

MODELO CURRICULAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL NIVEL DE PRIMARIA

*CURRICULUM MODEL FOR THE IMPLEMENTATION
OF GENDER EQUALITY AT THE PRIMARY LEVEL*

Indira Palmira Miranda Nandi.

Universidad Autónoma de Guerrero.

Ana Yenis Guatemala Mayo.

Universidad Autónoma de Guerrero.

Kimberly Núñez Rivera.

Universidad Autónoma de Nayarit.

Fernando Humberto Manjarrez Peña.

Universidad autónoma de Sinaloa.

RESUMEN

En México resulta evidente la existencia de brechas de equidad de género que limitan el desarrollo integral de las mujeres, esta realidad constituye un problema social de alta significatividad, como se refleja en diferentes estadísticas del INEGI. Es por ello, que la sociedad mexicana necesita que se implementen novedosos proyectos que atiendan esta problemática; sin embargo, en el sector educativo, no ha sido una prioridad impulsar programas de carácter pedagógico tendientes a reducir las brechas de desigualdad de género.

De ahí la necesidad e importancia de redactar el presente artículo que aporta soluciones objetivas y prácticas a esta problemática, teniendo como base al nuevo modelo educativo y específicamente la autonomía curricular.

El artículo incluye: una fundamentación teórica acerca de la equidad de género en el sector educativo; así como, un modelo curricular para la introducción de este tema en el nivel de primaria desde la autonomía curricular.

La metodología empleada es cualitativa basada en el análisis bibliográfico, lo que permite iniciar un cambio educativo que influya la generación de mejoras en los índices relacionados con la equidad de género en el nivel de primaria.

Palabras claves: autonomía curricular, equidad, educación, género, modelo didáctico.

ABSTRACT

In Mexico, the existence of gender equity gaps that limit the integral development of women is evident, this reality constitutes a social problem of high significance, as reflected in different INEGI statistics. That is why Mexican society needs to implement innovative projects that address this problem; However, in the education sector, it has not been a priority to promote programs of a pedagogical nature aimed at reducing gaps in gender inequality.

Hence the need and importance of writing this article that provides objective and practical solutions to this problem, based on the new educational model and specifically the curriculum autonomy.

The article includes: a theoretical foundation about gender equity in the education sector; as well as, a curricular model for the introduction of this subject in the primary level from the curricular autonomy.

The methodology used is qualitative based on the bibliographic analysis, which allows initiating an educational change that influences the generation of improvements in the indexes related to gender equity at the primary level.

Key Words: curricular autonomy, equity, education, gender, didactic model.

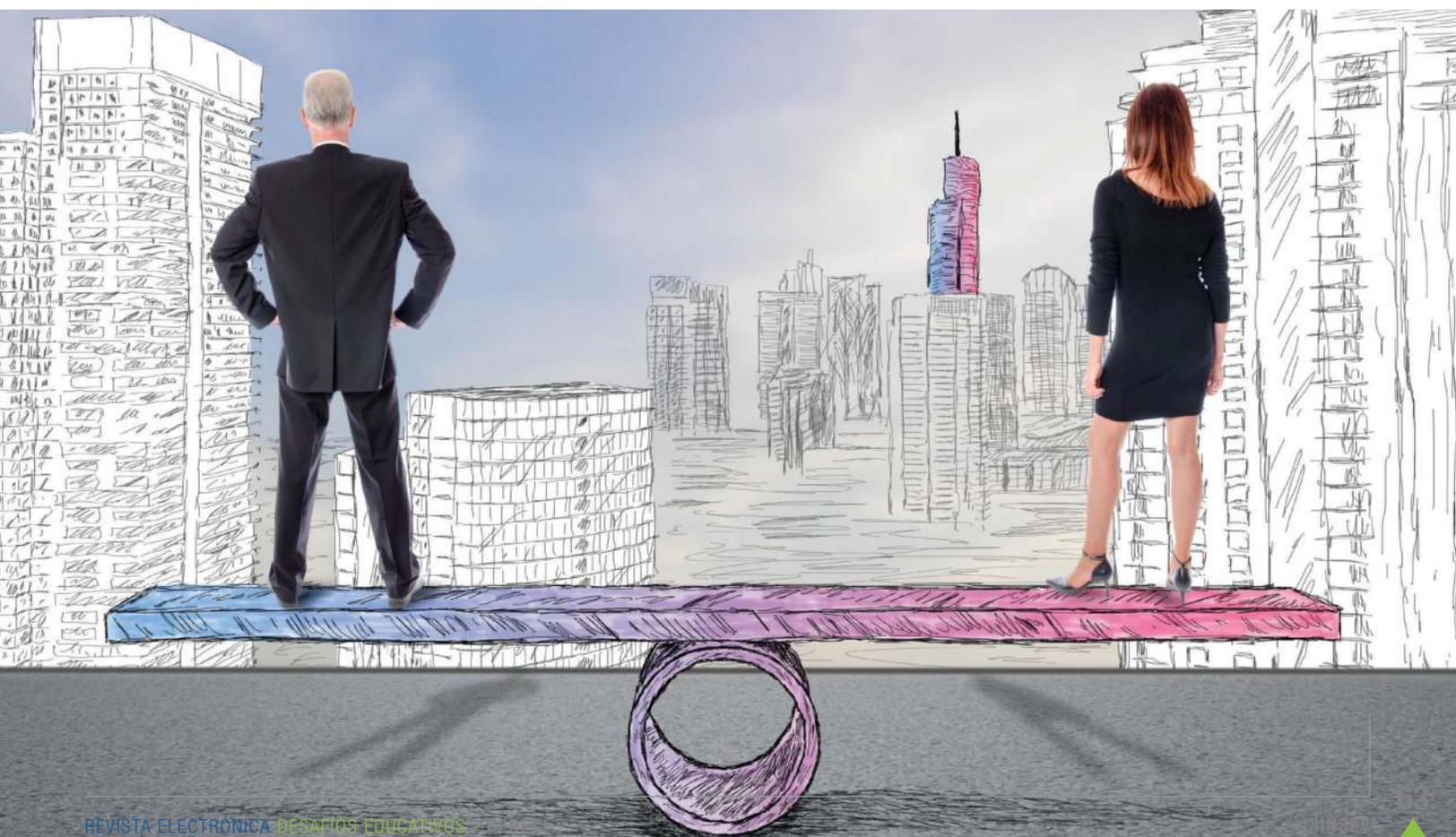
INTRODUCCIÓN

Según datos aportados por el Índice de Desarrollo relativo al Género que tiene la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2016), se señala que el ingreso estimado de las mujeres mexicanas era equivalente a sólo 37% del salario de los hombres empleados en trabajos iguales y en el mismo sector de la economía. Este índice permite conocer la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre mujeres y hombres; mide además, la magnitud de brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.

De igual manera, en la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares, (INEGI, 2011), se reconoce que el 41.4% de las mujeres encuestadas declararon haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja a lo largo de la relación; el 32.2% de las mujeres sufre violencia en el noviazgo, el 23.9% de las mujeres ocupadas son violentadas en el ámbito laboral y el 22.9% ha sufrido algún incidente

de violencia en el ámbito comunitario.

Por último, en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT, 2014) se reconoce que en Sinaloa la población femenina de 12 años y más tiene una participación del 46.9% y los hombres del 37.2% en los quehaceres domésticos, dedicando las mujeres 4.5 horas a la semana y los hombres 2.7 horas. En las actividades de convivencia y entretenimiento, las mujeres tienen menos participación, es decir, un 25.3% asiste a eventos culturales, deportivos y de entretenimiento con un promedio de 3.6 horas semanales, y los hombres tienen un promedio de 29.8 por ciento. En lo que hace al tiempo dedicado para asistir a clases, tomar cursos o estudiar, lo utilizan los hombres en mayor proporción con 27.6% y las mujeres 26.9%; sin embargo, son las mujeres las que dedican más tiempo para realizar tareas, prácticas escolares y otra actividad de estudios utilizando 9.7 horas a la semana y los hombres 8.4 por ciento.



Los datos presentados demuestran que la problemática de la equidad de género y las propuestas de soluciones efectivas y duraderas deben ser parte del proceso de planificación del desarrollo social previsto para el estado, misma que debe ir acompañada de una serie de programas de carácter pedagógico, que se constituyan en vías científicas para incorporar el enfoque de equidad de género en la gestión de todas las instituciones públicas y privadas de Sinaloa.

La consolidación del desarrollo perspectivo de México, debe estar fundamentado en la equidad de género, lo que implica esfuerzos coordinados en la planificación, organización, presupuestación, evaluación y seguimientos de esta problemática en las instituciones educativas públicas, privadas, instancias de las organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales, así como en demás sectores del estado. Estos esfuerzos deben concretarse en programas de carácter pedagógico que favorezcan el cambio de patrones socio-culturales que históricamente han afectado negativamente la equidad de género.

Una de las vías esenciales para garantizar la equidad de género, y asegurar el acceso pleno a la igualdad de oportunidades para todos, disminuyendo los índices de violencia contra la mujer y certificando su bienestar pleno, es implementar programas de carácter pedagógico en los diferentes grados y niveles de la educación básica; de ahí, la pertinencia de este artículo.

El objetivo de este artículo se centra en fundamentar teóricamente el tema de equidad de género, como base para el diseño de un modelo curricular para la introducción de equidad de género en el nivel básico, específicamente en la educación primaria.

Fundamentación teórica

En el México del siglo XXI; no obstante, los esfuerzos y estrategias implementadas para garantizar la equidad de género y la participación ciudadana, es

una realidad que aún se manifiestan desigualdades entre hombres y mujeres en relación con el acceso a oportunidades y el goce pleno de sus derechos ciudadanos. Esta situación de desigualdad, se verá agravada si no se implementan de manera acelerada nuevos programas pedagógicos vinculados con el desarrollo de la equidad de género.

Lo anterior significa que existe una relación dialéctica entre sociedad y escuela para atender, solucionar y prevenir la problemática de equidad de género.

Es decir, los modos de actuación en relación con la equidad de género manifestado por el alumnado en las escuelas, son reflejo de los modos de actuación de la sociedad a la que pertenecen; es por ello, que la sociedad mexicana, en su proyección de desarrollo, necesita que se implementen de manera inmediata novedosos programas pedagógicos, que integren a toda la comunidad educativa escolar, para desarrollar los conocimientos, motivaciones, valores y modos de actuación necesarios, en función de que la sociedad mexicana futura sea reflejo de la educación de calidad que emane de dichos programas.

Ante esta realidad, es imprescindible continuar con el diseño de políticas y programas de carácter pedagógicos destinados a solucionar y/o prevenir las problemáticas vinculadas con la equidad de género, para beneficiar, no sólo a las niñas, las adolescentes, las jóvenes y las mujeres, sino a toda la familia y a la sociedad en sentido general. La equidad de género en la sociedad mexicana debe ser forjada como un valor y una práctica educativa y cultural fundamental para lograr que se garanticen los derechos civiles, políticos, sociales y económicos.

No obstante, en el sector educativo tanto público como privado de México, no ha sido una prioridad impulsar programas de carácter pedagógico que analicen y proyecten estrategias integrales y participativas para reducir las brechas de desigualdad de género; en su lugar, se han realizado acciones aisladas que no han logrado desarrollar en el alumnado los conocimientos, valores y modos de actuación relacionados con esta problemática.



Este artículo puede iniciar un cambio educativo que influya socialmente en mejorar los índices relacionados con la equidad de género en México, y constituirse en una referencia para enfrentar de manera científica y con resultados concretos la problemática de equidad de género.

Este artículo se fundamenta, en el nuevo Modelo Educativo (SEP, 2017), donde se inserta la “autonomía curricular” como novedoso componente educativo, para lograr el desarrollo de los aprendizajes claves propuestos para la educación básica mexicana. Con la autonomía curricular cada escuela debe proponer a su alumnado la oferta de talleres didácticos para aprender nuevos contenidos, tomando en consideración tanto las horas lectivas que tenga disponibles, como los principios establecidos en el Plan de Estudios y los Lineamientos de la SEP.

El nuevo Modelo Educativo plantea que la autonomía curricular se traducirá en beneficios para alumnado, cuerpo docente y escuelas. En cuanto al primero, porque tendrán oportunidad de aprender temas de su interés, desarrollar nuevas habilidades, superar dificultades, fortalecer sus conocimientos, su identidad y sentido de pertenencia. El cuerpo docente se beneficiará porque habrá espacios para experimentar con nuevas metodologías que les permitan renovar su práctica, tales como el aprendizaje basado en problemas, el trabajo por proyectos y el estudio de casos”, entre otras. Para las escuelas, la autonomía curricular

aspira a sentar las bases para que en cada una sea posible, con la ayuda del Consejo Técnico Escolar, renovar y replantear estrategias y compromisos para fomentar el trabajo colaborativo y colegiado (SEP, 2017).

Al respecto, la SEP ha planteado que la autonomía curricular responderá a cinco ámbitos, a saber:

- ▶ Profundización en la formación académica.
- ▶ Potenciar el desarrollo personal y social.
- ▶ Nuevos contenidos relevantes.
- ▶ Contenidos regionales y locales.
- ▶ Impulso a proyectos de impacto social.

En cuanto al tema de equidad de género la SEP propone que se creen clubes referidos a este tema, como parte del ámbito: nuevos contenidos relevantes. Por lo que este artículo realizará una significativa contribución a la implementación de la autonomía curricular como elemento innovador de la reforma educativa.

Respecto a la conceptualización de equidad de género varios autores han planteado diferentes posturas académicas, entre ellas:

Araya, significa que es el proceso que garantiza el acceso de las mujeres y los hombres a un conjunto de saberes, habilidades y destrezas que les permiten estar en mejores y más iguales condiciones de vida. Significa educar en la diferencia y desde la diferencia para validar las características humanas (ternura, deseo, solidaridad y raciocinio-lógico, entre otras) como expresiones del mismo sustrato, no exclusivas de ninguno de los sexos y necesarias para la supervivencia humana en general (Araya, 2003).

Para Paredes, la equidad de género favorece la incorporación de los derechos sociales, económicos y políticos en todo el proceso de formulación, ejecución y evaluación de políticas en beneficio de las mujeres, los hombres y la sociedad en su conjunto (Paredes, 2006).

También se considera que la equidad de género significa tomar conciencia y transformar la posición de desigualdad y subordinación que las mujeres han vivenciado a través de siglos de historia en relación a los hombres en la esfera familiar, económica, social, política, cultural y en la misma historia, teniendo pre-

sente las circunstancias de clase social, edad, etnicidad, orientación sexual o identificación religiosa que pueden agravar o acentuar estas desigualdades. La equidad de género implica el estudio de las desigualdades entre los géneros, señalando las causas que las producen (Duarte, García-Horta, 2016).

Al respecto, los autores reconocen que las conceptualizaciones referenciadas sirven de sustento teórico al presente artículo; por lo tanto, consideran que desde el punto de vista teórico, se han alcanzado avances en relación con la equidad de género. Sin embargo, desde el punto de vista práctico esta problemática no ha tenido una solución efectiva, una de las causas de tal situación es que no se ha atendido este tema de manera curricular en la educación básica; por lo cual, las concepciones que se manejan acerca de este tema poseen un enfoque remedial, en lugar del necesario enfoque preventivo que se demanda sostener en la actualidad.

Ejemplos de la división genérica en los espacios de la escuela. (SEP, 2010)

Son comunes los hechos que atentan contra la equidad de género en el contexto escolar. Sin embargo, muchos de ellos pasan de manera desapercibida para el personal docente, seguidamente se presentan algunos ejemplos de estas manifestaciones:

Para favorecer el desarrollo

En actitudes y comportamientos

- ▶ Cuando se permite que los patios principales o de deportes sean ocupados generalmente para los juegos de los niños varones.
- ▶ Cuando no se favorece que las niñas opinen sobre el uso de los patios y se llegue a acuerdos convenientes para todo el alumnado.
- ▶ Cuando no se invita a los niños varones a participar en la organización de los detalles de diversos festejos.
- ▶ Cuando se descalifica o desaprueba a las niñas por preferir actividades de destreza física o deportiva.

- ▶ Cuando se forman fi las separadas de niñas y niños.
- ▶ Cuando durante el recreo se permite que los hombres se apropien del patio y las mujeres del salón de clases.

En actividades curriculares

- ▶ Cuando se divide o distribuye físicamente al grupo en niñas y niños para llevar a cabo ciertas actividades.
- ▶ Cuando se favorecen actividades de competencia que oponen equipos de niñas contra equipos de niños sin considerar la posibilidad de equipos mixtos.
- ▶ Cuando no se invita a las niñas a ser representantes de grupo.
- ▶ Cuando no se analizan críticamente contenidos, imágenes o temáticas de estudio que subrepresenten o no mencionen las aportaciones de las mujeres al conocimiento.
- ▶ Cuando no se aprovechan los diversos materiales educativos para identificar en ellos las representaciones desiguales de hombres y mujeres, o bien para resaltar las situaciones que muestran igualdad.

En interacciones y relaciones interpersonales

- ▶ Cuando se desaprueba, verbalmente o con lenguaje corporal, la preferencia de los niños varones por actividades como el baile, la preparación de alimentos o el cuidado de las personas.



- ▶ Cuando no se hace nada por incentivar la asistencia y presencia de los padres de familia varones (o figuras masculinas importantes para las niñas y niños) en reuniones y actividades escolares.
- ▶ Cuando las interrelaciones entre maestras y maestros se desenvuelven bajo los esquemas de los estereotipos de género, concediendo mayor importancia a la opinión de un maestro que a la de una maestra sólo por el hecho de ser un hombre el primero y una mujer la segunda.

Metodología

En el presente artículo toma como referencia un sistema de principios pedagógicos que le sirven de base, estos son:

- ▶ **Carácter flexible y creativo:** por aceptar el pensamiento divergente, significativo y complejo para identificar y contribuir a solucionar las problemáticas relacionadas con la equidad de género.
- ▶ **Carácter científico y sistémico:** por planificar, desarrollar y evaluar los impactos del programa pedagógico elaborado.
- ▶ **Carácter interdisciplinario:** por investigar desde la complejidad de esta problemática educativa y social; así como, sistematizar los estudios realizados y diseñar un programa integrado de innovación y desarrollo.
- ▶ **Carácter diverso:** por reconocer la diversidad de la personalidad humana y contribuir al desarrollo educativo y social desde esta perspectiva.
- ▶ **Carácter colectivo:** por concebir el trabajo educativo entre todos los integrantes de la comunidad educativa escolar.

La metodología de la investigación del artículo incluye:

- ▶ Análisis bibliográfico para la elaboración de la fundamentación teórica necesaria para el dise-

ño de un modelo curricular que facilite la introducción del tema de equidad de género en la educación primaria.

Es por ello que este artículo puede ser de utilidad para sentar las bases a la generación de nuevos conocimientos científicos y la aplicación en la práctica docente de novedosas estrategias educativas para favorecer la equidad de género en el contexto escolar.

Por último, los resultados del artículo favorecerán el desarrollo de la motivación, el aprendizaje, la formación de valores culturales y la mejora de los modos de actuación, relacionados con la equidad de género en el alumnado del nivel primaria.

Por lo cual, se espera influir en la generación de ambientes favorables hacia la equidad de género; y con ello aportar elementos cognitivos y culturales hacia la prevención de la violencia contra la mujer y en favor de la equidad de género en la sociedad sinaloense.

Un acercamiento al modelo curricular que se presenta.

En la siguiente tabla como resultado de este artículo, los autores aportan un modelo curricular para la introducción de la equidad de género como parte de la autonomía curricular en la educación primaria.

El sistema de contenido, se desarrolla mediante una serie de contenidos distribuidos por unidades de aprendizaje cuya derivación progresiva va complejizándose en lo conceptual y temáticas en la medida que se asciende en los seis grados de educación primaria. Cabe destacar, que durante el establecimiento de cada contenido según su grado, se propone complementarlo con actividades lúdicas e innovadoras, que fomenten los valores y estimulen su sensibilidad entre ambos géneros, algo nunca antes visto en la educación mexicana.

En la tabla se presentan una propuesta de contenidos desde 1ro a 6to grado, distribuidos en diferentes unidades de estudio.

UNIDAD	1°	2°	3°	4°	5°	6°
1	1. Características de las niñas y niños	1. Espacios públicos y privados	1. Cultura 1.1 Prácticas culturales	1. Sexo y género ¿Cuál es la diferencia entre ellos? Perspectiva de género	1. Violencia 1.1 Violencia de género	1. La paz 2. Conflicto
2	2. Desconstruir los estereotipos de género	2. Sistema- sexo género	2. Identidad de género,	2. Institucionalización de la perspectiva de género	2. Violencia contra las mujeres	1. Autoestima, 2. Empatía
3	3. Sexismo	3. Violencia familiar	3. Los estereotipos e imaginarios sociales	3. Transversalización de la perspectiva de género	3. Patriarcado y relaciones de poder	3. Aprecio por la diversidad
4	4. Sesgos de género, subjetividad		4. Arquetipo	4. Indicadores de género. Lenguaje sexista	4. Violencia contra las niñas y los niños	4. Comunicación asertiva 4.1 Asertividad
5					5. Violencia entre pares o bullying	5. Pensamiento creativo 5.1 Pensamiento crítico
6					6. Igualdad y diferencia	6. Ciudadanía democrática
7						7. Igualdad de género 7.1 Equidad de género 7.2 No discriminación

Este sistema de contenidos se propone para ser impartido como parte de la autonomía curricular que responde a los principios de equidad e inclusión en la educación y la sociedad.

A partir de estos temas, el personal docente en las diferentes escuelas, pueden diseñar los clubes de equidad de género, para facilitar el desarrollo de conocimientos y valores en el alumnado en relación con este tema.

Ejemplos de actividades didácticas que se plantean desde la SEP para el desarrollo de este sistema de contenidos como parte de los clubes de equidad de género.

Actividad 1. Invitar a las alumnas y alumnos a investigar el caso de una niña o de un niño, o de personajes de ficción femeninos o masculinos, a quienes se haya negado o impedido algo. Posteriormente, se

les pide localizar las desigualdades de género en el caso estudiado, y expresar las consecuencias para los personajes; así como, proponer soluciones.

Actividad 2. Las alumnas y los alumnos se pueden motivar hacia la lectura de cuentos, la observación de obras de arte, filmes, videos y cómics, según el grado escolar que cursen, para detectar situaciones de igualdad, diferencia y desigualdad entre los personajes femeninos y masculinos representados, lo que conduce a tomar conciencia de que se tiende a justificar las desigualdades entre mujeres y hombres como si fueran cuestiones naturales derivadas de la diferencia sexual.

Actividad 3. Revise junto con las niñas y los niños los derechos humanos y el concepto de discriminación que se mencionan en los libros de texto de Formación Cívica y Ética de todos los grados escolares y ponga ejemplos de cada uno de estos casos: situaciones de igualdad, de diferencia y de desigualdad entre mujeres y hombres.

Actividad 4. Se les orienta a las niñas y los niños que piensen en lugares o espacios a los que les gustaría ir o en los que les gustaría estar, así como en las actividades que ahí realizarían, si esos espacios no estuvieran delimitados y divididos por los estereotipos de género. Las niñas tendrán que imaginar lugares y actividades tradicionalmente asignados a los niños, y los niños los correspondientes a las niñas. De acuerdo con los diferentes grados escolares, dibujarán, escribirán una carta o construirán la maqueta de un espacio equitativo.

Actividad 5. Visibilizar las aportaciones de las mujeres y hombres a la sociedad. La actividad consiste en realizar por parejas un mural o collage donde aparezcan mujeres y hombres en imágenes, dibujos, fotos, frases, etc., relacionadas con el área de Ciencias, Geografía e Historia. En este trabajo deberá aparecer de forma destacada y visible al menos el nombre de una mujer y de un hombre que aportó conocimientos en esta área. La actividad concluye con la exposición de cada pareja de alumnos/as al resto de la clase, recomendándose queden expuestos los trabajos en el aula a lo largo del curso escolar.

CONCLUSIONES

En la actualidad, aunque han sido implementadas diversas estrategias para garantizar la equidad de género, aún se manifiestan desigualdades entre hombres y mujeres en relación con el acceso a oportunidades y el goce pleno de sus derechos ciudadanos.

Es por ello, que en este artículo se fundamenta teóricamente el tema de equidad de género en el sector educativo; así como, se propone un modelo curricular para la introducción de este tema en el nivel de primaria, desde las posibilidades que brinda la autonomía curricular.

El nuevo Modelo Educativo plantea que la autonomía curricular se traducirá en beneficios para el alumnado, el cuerpo docente y las escuelas. El contenido de equidad de género puede ser

introducido desde esta perspectiva en la educación primaria para desarrollar nuevos conocimientos, modos de actuación, superar dificultades en relación con este tema y prevenir futuras manifestaciones de violencia contra las mujeres.

Con lo planteado en este artículo, se puede iniciar un cambio educativo que influya socialmente en mejorar los índices relacionados con este tema.

BIBLIOGRAFÍA

- Araya, S. (2003).** Relaciones sexistas en la educación. *Revista Educación*. 27 (1): 41-52.
- Arnaiz, P. (2003).** Educación inclusiva: una escuela para todos. Málaga: Aljibe.
- CEPAL, FAO, ONU MUJERES, PNUD, OIT. (2013).** Informe Regional. Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. CEPAL, FAO, ONU MUJERES, PNUD, OIT.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Delors J. (1996).** "La educación encierra un tesoro". Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. UNESCO.
- Duarte, J. M. y García-Horta, J. B. (2016).** Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, no. 18, pp. 107-158. Cali, Colombia: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad ICESI.
- Emakunde, (1998).** Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Vitoria. Eds. Emakunde.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011).** Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014).** Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo. INEGI.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). (2010).** "Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios". Ediciones. OEI.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948).** Declaración universal de los derechos humanos. En <http://www.un.org/>.
- Organización de las Naciones Unidas. (2016).** Índice de Desarrollo relativo al Género que tiene la Organización de las Naciones Unidas. ONU.
- Paredes. R. (2006):** Políticas públicas, pobreza y equidad de género. *Revista. Espacio Abierto*, vol. 15, núm. 4, octubre-diciembre, 2006, pp. 741-757 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (1993):** "Ley General de Educación". Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2017):** Nuevo Modelo Educativo. SEP.
- UNESCO (2000).** Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos. UNESCO.